Antonio Arrua 516

REPORTE DE TRANSMISION

19 JUL. 2016 14:35

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 021496470

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 9061575337	19 JUL. 14:32	02'21	TRANS 03		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

TALLER MECÁNICA LA SOLUCION de Pastor Ayala
Km. 8,800, Fracción Nanawa -- Ciudad del Este
Teléf.: 061 575 337
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016 "Mantenimiento y Reparación de Móviles de Alto Paraná y Canindeyú – Contrato Abierto Plurianual".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3759 de fecha 18 de julio de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, llevado a cabo en fecha 31 de mayo de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente. El plazo máximo para la formalización contractual es hasta las 13:00 hs del día miércoles 17 de agosto de 2016.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**, debiéndose entonces presentar la constancia firmada.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Guido Burgos
UOC